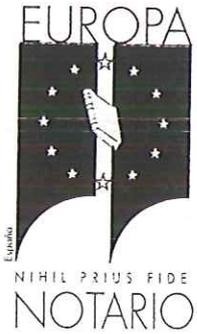


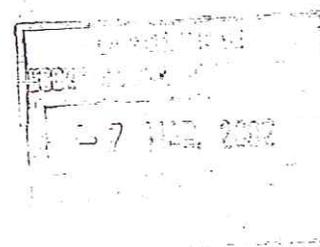
19-2-02



CLIMENT 965109247  
T= 148,24



Francisco Benítez Ortiz  
NOTARIO



32366

Calle Jerusalén, 16 - Bis - 1º  
Teléfonos 96 520 33 77 - 96 520 47 88  
Fax 96 520 56 59  
03001 ALICANTE

2.125'73  
+ 340'12  
- 382'63  

---

2.083'22

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
NUMERO CUATRO DE ALICANTE.  
Presentación documento  
Nº ENTRADA ..... 2068 .....  
FECHA ..... 7.4. MAR. 2002 .....  
HORA ..... 9.10 .....  
ALICATO Nº ..... 1232 .....  
DIBUJO ..... 39 .....  
RETIRADA el .....  
REPORTADA el .....

6/10

ACTA DE FUNDACION  
AUTENTICADA A SOLICITUD  
LA MERCANTIL "EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE"





ACTA DE PROTOCOLIZACION.

NUMERO CUATROCIENTOS VEINTISÉIS.-----

En ALICANTE, mi residencia, a siete de Febrero  
de dos mil dos. -----

Ante mí, FRANCISCO BENITEZ ORTIZ, Notario de  
esta Capital y del Ilustre Colegio de Valencia, de-  
signado en virtud de turno oficial para esta auto-  
rización, DOY FE: -----

Que ante mí comparece, DON CARLOS ARTEAGA  
CASTAÑO, Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de  
esta Ciudad. -----

Interviene, por razón de su indicado cargo, y  
de la delegación del Secretario General de dicha  
Corporación, que por notoriedad, me consta ejerce,  
y solicita mi intervención, para que por medio de  
este acta, protocolice la certificación expedida  
por el propio compareciente, por tal delegación el  
trece de Agosto de dos mil uno, con el visto bueno  
de la Alcalde en funciones Doña Maria Teresa Reven-  
ga Ortiz de la Torre, cuyas firmas legitimo por re-

putarlas auténticas, relativa a la reparcelación forzosa de la Unidad de Ejecución "Vial Serragrosa-Vistahermosa", del Plan General Municipal de Ordenación de Alicante, promovido por gestión directa municipal y en ejecución del correspondiente Programa de Actuación Integrada, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada el día treinta de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, certificación que comprende los siguientes extremos: -----

a) Relación, y descripción de las fincas incluidas en la unidad de ejecución. -----

b) Relación, descripción y adjudicación de las fincas resultantes de la aprobación de la unidad de ejecución. -----

c) Y relación y descripción de los terrenos que, como consecuencia de la reparcelación de la Unidad de Ejecución y de los preceptos legales aplicables, pasan a titularidad municipal. -----

Acepto el requerimiento, y, en su virtud, incorporo a esta matriz, para que en lo sucesivo forme parte de la misma e insertar en sus copias, la referida certificación, estendida en veinte folios rubricados todos al margen, y debidamente firmada

ARAT



al final del último, por el comparecientes Don Carlos Arteaga Castaño, con el visto bueno de la Alcalde en funciones, Doña Maria Teresa Revenga Ortiz de la Torre. -----

Se solicita del señor Liquidador del Impuesto declare la exención de este documento de conformidad con lo previsto en el punto 7 del apartado I B) del articulo 88 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. -----

Con lo que, doy por terminada este acta, que extendida en dos folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, serie 3Y y números 8775967 y 8775966, yo el Notario, doy fe. -----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4, 6, 7, N° 8°. DOCUMENTO SIN CUANTÍA. TOTAL: 151,16 € (Impuestos excluidos)

Está la firma del compareciente. Signado. Francisco Benítez Ortiz. Rubricado y sellado. -----

=====DOCUMENTOS UNIDOS:=====



## AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CARLOS ARTEAGA CASTAÑO, OFICIAL MAYOR DE ESTE  
AYUNTAMIENTO, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL,

CERTIFICO:

I

Que la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día nueve de mayo de dos mil uno, aprobó el expediente de reparcelación forzosa de la Unidad de Ejecución "Vial Serragrossa-Vistahermosa", del Plan General Municipal de Ordenación de Alicante, promovido por gestión directa municipal y en ejecución del correspondiente Programa de Actuación Integrada, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada el día treinta de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

De acuerdo con cuanto establece el procedimiento regulado en el artículo 69 de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística de la Comunidad Valenciana, se remitieron los avisos a que se refiere el artículo 46.3 del mismo texto legal, y se publicaron los edictos anunciando la apertura del periodo de información pública, uno en el diario Las Provincias, de fecha 12 de marzo de 2001, y otro en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de fecha 29 de marzo de 2001.

El acuerdo de aprobación definitiva ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 154, de fecha 7 de julio de 2001 y notificado a los propietarios afectados, y la tramitación del expediente de reparcelación se ha puesto en conocimiento de los titulares de cargas que, según el Registro de la Propiedad, gravan las fincas.



# CONTRATACIÓN DE FINCAS INICIALES

## PARCELA N.º 1

**Descripción:** "Parcela de terreno en el término de Alicante, partida de Orgegia y Condomina, punto llamado de la Cruz de Piedra, cerca de la Hacienda que se conoce por Cruz de Madera, que formó parte de la finca llamada Vignau. Mide la extensión superficial de ocho mil trescientos setenta y siete metros cuadrados, confinante, por Norte y Este, con más terrenos del Sr. Alfaya en frente de ciento ochenta y siete, y cuarenta y cuatro metros lineales respectivamente; por Sur, en un frente de doscientos cuarenta y seis metros, con la sierra de San Julián y terrenos de Pedro Llorca y por Oeste, con terrenos de Pedro Abenza. En tal parcela existe una casa chalet que ocupa un solar de 163 m<sup>2</sup>. de planta baja, con paredes de piedra y cubierta de teja plana, constituyendo un cuerpo principal de 13 m. lineales de largo por 8,5 de ancho, distribuido en vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cuarto de baño, cocina y retrete; y dos cuerpos salientes de menos altura, a los aires Sur y Oeste, y otro de mayor elevación en forma de torre al Norte. Esta finca figuraba en la contribución urbana con el nombre de Partida Condomina Las Carreras. Referencia Catastral: 2093408 YH2429C 0001 JR."

Libre de cargas.

**Propietario:** ALICANTINA DE AUTOMOCIÓN, S.A., con CIF n.º A-02043040, con domicilio en Albacete, calle San Antonio n.º 28. Inscrita en el Registro Mercantil de Albacete, en el tomo 237, folio 177, sección 3, hoja 1.304.

**Inscripción:** La finca se halla inscrita con el núm. 22.382, Tomo 2.686, Libro 419, sección 2ª, Folio 107, Inscripción 2ª, en el Registro de la Propiedad núm. 4 de Alicante.

### Descripción de la finca que se integra en la Unidad de Ejecución:

**Parcela 1:** "Parcela inicial número 1 de las comprendidas en la unidad de ejecución única del sector "Vial Serragrossa-Vistahermosa", en la Partida de Vistahermosa de la Cruz, con una superficie total de 3.611,30 m<sup>2</sup>. y forma rectangular irregular, cuyos linderos son:

**Oeste:** Terrenos de suelo urbano calificados como zona de vivienda unifamiliar de grado 1 por el Plan General, propiedad de los mismos titulares, que en el proyecto de reparcelación se denominan finca IB, y terrenos destinados por el vigente Plan

*Segreg.-Aera*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 4 - ALICANTE
Tomo <u>2944</u>
Libro <u>668</u>
Sección <u>2ª</u>
Folio <u>85</u>
Finca <u>33799</u>
Inscripción <u>1ª-2ª</u>
Anotación <u>-</u>

General de Alicante a nueva calle, paralela a la del Publicista Víctor Viñes.

**Norte:** Terrenos incluidos en la unidad de ejecución "Vial Serragrossa-Vistahermosa" del Plan General de Alicante, como finca inicial 2; propiedad de D<sup>a</sup>. María Gloria, D. Alberto y D. Francisco Javier de Rada y Díaz-Rubín.

**Sureste:** Finca de la que se segrega, en terrenos clasificados como suelo no urbanizable de especial protección, "Hitos", por el Plan General de Alicante.

**Sur:** Con el suelo clasificado por el Plan General de Alicante como urbanizable programado en ejecución (PE/APA 10, "Vistahermosa-Goteta"), actualmente ejecutado e incorporado al suelo urbano (polígono 1 del correspondiente plan parcial).

**Observaciones.**-La finca incluida en la Unidad de ejecución debe segregarse de la matriz descrita, la registral 22.382. Una vez segregada, queda un resto exterior a la unidad, integrado por dos parcelas discontinuas, separadas por la parcela 1 y por el denominado vial Serragrossa-Vistahermosa, cuya descripción es la siguiente:

Parcela A.- Rústica. Parcela de terreno en el término de Alicante, partida de Orgegia y Condomina, punto llamado de la Cruz de Piedra, cerca de la Hacienda que se conoce por Cruz de Madera, que formó parte de la finca llamada Vignau, clasificado por el Plan General Municipal de Ordenación como suelo no urbanizable de especial protección, "Hitos". De forma casi rectangular, tiene una superficie real de 2.810 m<sup>2</sup>, según reciente medición. Sus linderos son: este, con terrenos de suelo no urbanizable de especial protección, "hitos", de la Serragrossa; norte, con terrenos clasificados como suelo urbano, destinados a la apertura de una calle paralela a la del Publicista Víctor Viñes; oeste, con el vial Serragrossa-Vistahermosa; sur, con terrenos integrados en el polígono 1 del PE/APA10, Vistahermosa-Goteta, actualmente ejecutado e incorporado al suelo urbano.

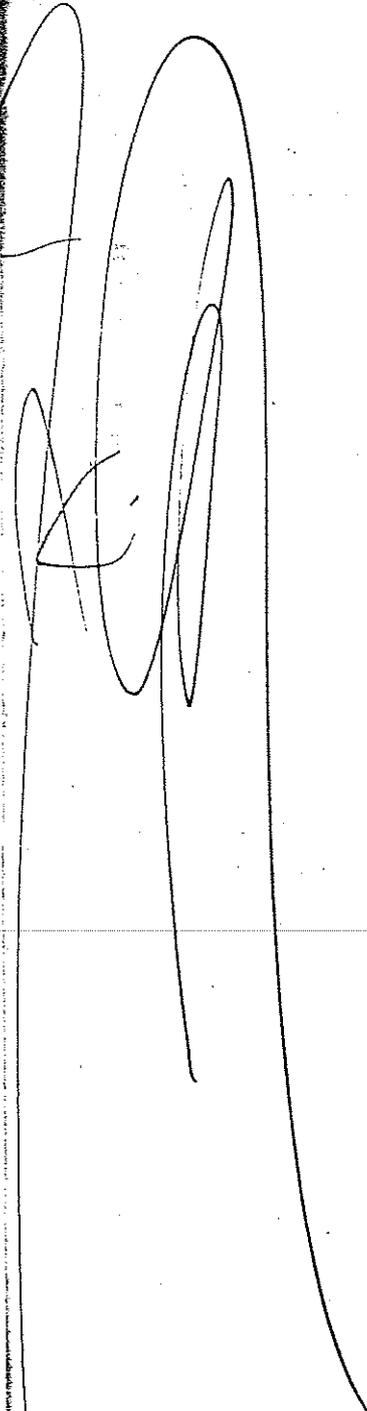
Parcela B.- Urbana. Parcela de terreno en el término de Alicante, partida de Orgegia y Condomina, punto llamado de la Cruz de Piedra, cerca de la Hacienda que se conoce por Cruz de Madera, que formó parte de la finca llamada Vignau. De forma irregular, tiene una superficie de 3.611'70 m<sup>2</sup>, y sus linderos son: oeste, terrenos de suelo urbano de vivienda unifamiliar, propiedad de Adriana Abenza; norte, terrenos destinados a la apertura de una calle paralela a la del publicista Víctor Viñes; este, con finca número 1 de las iniciales comprendidas en la unidad de ejecución "Vial Serragrossa-Vistahermosa"; sur, con



sta  
sa-  
ial  
ico  
elo  
lan  
no  
10,  
al  
e la  
un  
las  
do  
te  
de  
e la  
de  
ado  
no  
casi  
gún  
elo  
la  
no,  
ista  
ur,  
10,  
al  
de  
e la  
z de  
ma  
eros  
liar,  
a la  
ñes;  
a la  
con

...os inter... en el polígono 1 del PE/APA10,  
...ermosa... actualmente ejecutado e incorporado al  
...rbano.

En tal parcela existe una casa chalet que ocupa un solar de 163 m<sup>2</sup> de planta baja, con paredes de piedra y cubierta de teja plana, constituyendo un cuerpo principal de 13 m. lineales de largo por 8,5 de ancho, distribuido en vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cuarto de baño, cocina y retrete; y dos cuerpos salientes de menos altura, a los aires Sur y Oeste, y otro de mayor elevación en forma de torre al Norte.



$$\begin{array}{r} 8.377 \\ - 3.611'30 \\ \hline 4.765'70 \text{ m}^2 \text{ Segun Registro} \end{array}$$

4

$$\begin{array}{l} \text{Resto } \left\{ \begin{array}{l} A \rightarrow 2810 \\ B \rightarrow 3611'70 \\ \hline 6.421'70 \text{ Segun Reciente medición} \end{array} \right. \end{array}$$

## PARCELAS INICIALES 2 Y 7

**Descripción registral de la finca matriz:** "Rústica: Terreno en su mayor parte monte inculto en la partida de Vistahermosa de la Cruz, término de Alicante, que mide ocho hectáreas noventa y nueve áreas y setenta y cinco centiáreas. Linda: por el Norte, con finca de don Tomás Badías Aznar, don Joaquín Rigal y don Francisco Navarro y don Francisco Alberola; por el Este, con don Pascual Ivorra Ivorra, por Sur, con herederos de don José María Olmos, que es la parte de la sierra de San Julián y doña Virtudes Abenza, y por Oeste camino y también finca que fue de la finada doña Manuela Díaz Rubín y Fontela, hoy de sus herederos"

La superficie registral de esta finca, después de varias segregaciones (de fechas 11 de diciembre de mil novecientos noventa y uno: siete hectáreas cuarenta áreas diecisiete centiáreas y cuatro decímetros cuadrados; de 14 de abril de 1997: cincuenta y seis áreas y veinticuatro centiáreas; de 3 de noviembre de 1997: 2.254 m<sup>2</sup>; y de 11 de febrero de 1998: 266 m<sup>2</sup>), es de seis hectáreas, cincuenta y seis áreas, tres centiáreas, y cuatro decímetros cuadrados.

Libre de cargas.

**Inscripción:** La finca se halla inscrita con el núm. 15.197, Tomo 2.530, Libro 272, sección 2ª, Folio 177, Inscripciones 1ª, 2ª y 3ª, en el Registro de la Propiedad núm. 4 de Alicante

**Propietario:** D<sup>ña</sup>. MARÍA GLORIA PÉREZ DE RADA Y DÍAZ-RUBÍN, en cuanto a una tercera parte indivisa, con DNI nº 1.270.862-C y con domicilio en Madrid, calle María de Molina nº 68; D. ALBERTO PÉREZ DE RADA Y DÍAZ-RUBÍN, en cuanto a otra tercera parte indivisa, con DNI nº 50.269.561 y con domicilio en Madrid, calle Montalbán nº 13, 5º Izquierda; y D. FRANCISCO JAVIER PÉREZ DE RADA Y DÍAZ-RUBÍN, en cuanto a la restante tercera parte indivisa, con DNI nº 863.591 y con domicilio en Madrid, calle Montalbán nº 13, 5º Izquierda.

Descripción de la porción que se integra en la unidad de ejecución (grafiada en el proyecto de reparcelación con los números de fincas iniciales 2 y 7):

*Segreg. - Sierra*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 4 - ALICANTE	
Tomo	2944
Libro	668
Sección	2ª
Folio	86
Finca	33.801
Inscrip.º	1ª y 2ª
Anotc.º	

"Parcela de forma irregular sita en la unidad de ejecución única del sector "Vial Serragrossa-Vistahermosa", en donde figura como parcelas iniciales 2 y 7, en la Partida de Vistahermosa de la Cruz. Tiene una superficie de 5.369'2 m<sup>2</sup>, y linda:

Oeste.- Finca de la que se segrega, terrenos de suelo urbano, calificados como de vivienda unifamiliar por el Plan General; finca inicial 3 del proyecto, de Ximo Puig, Proyectos y Distribuciones, S.L., que es la



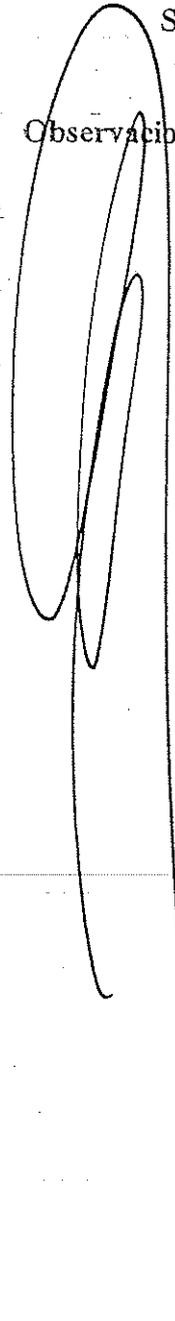
18.795 (tomos 20, 21, libro 357, folio 23; y fincas iniciales 5  
proyecto con Juan Manuel Roca de Togores y  
Pérez de Rada.

Vía pública denominada calle del Duque de Rivas, destinada por  
el Plan General a integrarse en el vial Serragrossa-Vistahermosa.

Este.- Finca de la que se segrega, en terrenos clasificados como suelo no  
urbanizable de especial protección, Hitos.

Sur.- Finca inicial 1 del proyecto, de Alicantina de Automoción, S.A.”.

Observaciones.- La parcela incluida en la reparcelación, la inicial 2-7, debe  
segregarse de la matriz descrita, la registral 15.197, la cual verá  
menguada su superficie en 5.369'2 m2, y conservará sus actuales  
linderos, si bien teniendo en cuenta que, al situarse la parcela  
afectada por la reparcelación en su interior, tras la segregación, la  
matriz quedará compuesta por dos porciones discontinuas,  
separadas por el vial Serragrossa-Vistahermosa y la finca resultante  
II-A, del siguiente modo: una, situada al oeste del Vial Serragrossa-  
Vistahermosa, en la zona urbana, que lindará, por el este, con la  
finca resultante II-A, adjudicada al Ayuntamiento y a los hermanos  
Pérez de Rada, en proindiviso; y otra, situada al este del vial, en la  
zona no urbanizable "hitos", que lindará, por el oeste, con el Vial  
Serragrossa-Vistahermosa.



mayor parte  
termino de  
setenta y  
don Tomás  
irro y don  
vorra, por  
parte de la  
camino y  
Rubín y

egaciones  
uno: siete  
decímetros  
s áreas y  
m2; y de  
incuenta y

530, Libro  
el Registro

UBÍN, en  
2-C y con  
LBERTO  
tra tercera  
en Madrid,  
JAVIER  
la restante  
micilio en

fiada en el

única del  
gura como  
de la Cruz.

calificados  
nicial 3 del  
que es la

**PARCELA 3**

**Descripción:** Urbana. Terreno con forma de paralelogramo irregular con uno de sus vértices achaflanados, ubicada en el término de Alicante, lugar conocido como Vistahermosa de la Cruz, calle Publicista Víctor Viñes, con una superficie de 1.208 m2. Linda:

*Genre*

REGISTRO DE LA PRO-PIEDAD N.º 4 - ALICANTE	
Tomo	2.621
Libro	357
Sección	23
Folio	24
Finca	18.795
Inscrip.º	45
Anotc.º	—

*Genre*

REGISTRO DE LA PRO-PIEDAD N.º 4 - ALICANTE	
Tomo	2
Libro	3
Sección	—
Folio	—
Finca	18
Inscrip.º	—
Anotc.º	—

**Norte:** En una línea de treinta y un metros cuarenta y cinco centímetros, con la calle Publicista Víctor Viñes.

**Sur:** En una línea de veinticuatro metros once centímetros, haciendo chaflán con una línea de diez metros setenta centímetros, con vial en proyecto.

**Este:** En una línea de treinta y un metros ochenta centímetros, haciendo chaflán con una línea de diez metros setenta centímetros, con vial en proyecto.

**Oeste:** Con la finca segregada propiedad de D. Guillermo Melis Aldridge

Libre de cargas.

**Inscripción:** La finca se halla inscrita con el núm. 18.795 de la sección 2ª (antes 71.793 de la sección 1ª), Tomo 2621, Libro 357, Folios 23 y 24; y Folios 159, 160 y 161 del Libro 1.201, Tomo 2.079 de la sección 1ª, en el Registro de la Propiedad núm. 4 de Alicante.

**Referencia catastral:** 2294903YH2429C0001KQ.

**Propietario:** XIMO PUIG, PROYECTOS Y DISTRIBUCIONES, S.L., con CIF núm. B-53289757 y domicilio en Calp -Alicante-, Avenida Gabriel Miró 13, Edificio Aitana 1º, puerta 5. Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, tomo 2.121, folio 206, sección 8, hoja A-48135, inscripción 1ª.

**Observaciones.-** Se aporta a la reparcelación la totalidad de la finca descrita.



**PARCELA Nº 5**

**Descripción:** Urbana: Parcela de terreno en su mayor parte monte inculto, sita en la partida de Vistahermosa de la Cruz, del término de Alicante, con una cabida de 4.612 m2., o la que exista dentro de los siguientes límites o linderos:

Gerie

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 4 - ALICANTE	
Tomo	2385
Libro	133
Sección	2ª
Folio	129
Finea	7.650
Inscrip.º	1ª
Anotc.º	—

**Norte:** En línea recta, con la finca propiedad de D. Juan Manuel Roca de Togores y Hernández y el terreno de D. José María Gómez Crespo.

**Este y Sur:** Con calle en proyecto según el Plan General de Urbanización de la zona.

**Oeste:** Con finca propiedad de los herederos de D. Domingo Pérez Blanco.

Libre de cargas.

**Inscripción:** La finca se halla inscrita con el núm. 7.650, Libro 133, Sección 2ª, Folio 129, Inscripción 1ª, en el Registro de la Propiedad núm. 4 de Alicante.

**Propietario:** JUAN MANUEL ROCA DE TOGORES Y HERNÁNDEZ, con carácter privativo, con DNI núm. 21.880.400-V, domiciliado en Alicante, Avenida Albufereta núm. 36.

**Observaciones.-** Se aporta la totalidad de la finca.



Descripción Urbana: Parcela de terreno en término de Alicante, partida de Vistahermosa de la Cruz, que ocupa una superficie de 1.130 m<sup>2</sup>.  
Sus linderos son:

Noroeste: Finca de Juan Manuel Roca de Togores y Hernández.

Sur: Calle Publicista Víctor Viñes.

Este: Calle.

*Genie*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 4 - ALICANTE	
Tomo	2514
Libro	256
Sección	2ª
Folio	129
Finca	14.094
Inscrip.º	2ª
Anotc.º	—

Libre de cargas.

Inscripción.- La finca se halla inscrita con el núm. 14.094, Tomo 2.514, Libro 256, Sección 2ª, Folio 129, Inscripción 1ª, en el Registro de la Propiedad núm. 4 de Alicante.

Propietario: JUAN MANUEL ROCA DE TOGORES Y HERNÁNDEZ, con carácter privativo, con DNI núm. 21.880.400-V, domiciliado en Alicante, calle Greco 18, Vistahermosa.

Observaciones.- Se aporta la totalidad de la finca.

**FINCA N°8**

**Descripción:** Parcela sita en la unidad de ejecución única del sector "Vial Serragrossa-Vistahermosa", (partida de Vistahermosa de la Cruz), con una superficie de 498,21 m<sup>2</sup>. y forma rectangular, integrado por parte de la calle Duque de Rivas. Sus linderos son:

**Oeste:** Con terrenos de Miguelina Crespo Galiana, en un frente de sesenta metros.

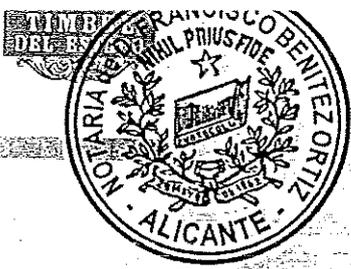
**Este:** En el límite de la unidad de ejecución, con zona edificada con fachada a la calle del Duque de Rivas.

**Norte:** Confluencia de la calle Duque de Rivas con la Avenida de l'Albufereta.

**Sur:** Con terrenos de M<sup>a</sup> Gloria, Alberto y Francisco Javier Pérez de Rada y Díaz-Rubín.

**Inscripción.-** La parcela no se halla inscrita en el Registro de la Propiedad.

**Propietario:** Pertenece al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE por constituir un vial público.



DESCRIPCIÓN FINCAS RESULTANTES

*[Handwritten signature]*

## PARCELA I

**Descripción.-** Parcela de terreno, sita en la unidad de ejecución única del sector "Vial Serragrossa-Vistahermosa", (partida de Vistahermosa de la Cruz) con una superficie total de 1.927,30 m<sup>2</sup> y forma alargada irregular. Linda:

*Ext.*

REGISTRO DE LA PRO- PIEDAD N.º 4 - ALICANTE	
Tomo	2.944
Libro	668
Sección	2ª
Folio	87
Fineza	33.803
Inscrip.º	1ª
Anotc.º	—

**Oeste:** Con terrenos de la finca matriz, propiedad de Alicantina de Automoción S.A., en línea recta de 78'5 metros, que hace un pequeño quiebro de 2'5 metros en su confluencia con el lindero norte.

**Norte:** Vial de la red local previsto en el Plan General de Alicante, paralelo a la calle del Pùblicita Victor Viñes, en línea de 24'17 metros

**Sureste:** Vial previsto en el Plan General de Alicante en el límite del suelo urbano de Vistahermosa de la Cruz con la Serragrossa, a lo largo de una línea mixta compuesta por un acuerdo circular con el lindero norte, de radio 5,00 m y 12,18 m de longitud y un tramo recto de 92,68 m de longitud.

**Sur:** Con el suelo clasificado por el Plan General de Alicante como urbanizable programado en ejecución (PE/APA 10, "Vistahermosa-Goteta), actualmente ejecutado e incorporado al suelo urbano (polígono 1ª del correspondiente plan parcial), a lo largo de una línea quebrada compuesta por 2 tramos rectos, que de sureste a oeste tienen longitudes, respectivamente, de 15,24 m y de 9'40 m.

**Propietario.-** ALICANTINA DE AUTOMOCIÓN, S.A., con CIF n° A-02043040, con domicilio en Albacete, calle San Antonio n° 28. Inscrita en el Registro Mercantil de Albacete, en el tomo 237, folio 177, sección 3, hoja 1.304.

**Título de Adquisición:** La finca se adquiere a partir la reparcelación de la unidad de ejecución única delimitada por el Programa de actuación integrada "Sector Vial Serragrossa-Vistahermosa", en correspondencia con la titularidad de la finca inicial número 1.

**Cargas.-** Sin cargas urbanísticas por aplicación de la base 4ª de la relación de los compromisos a que se obligó el Ayuntamiento en el Programa de actuación integrada "Vial Serragrossa-Vistahermosa" aprobado definitivamente por acuerdo plenario de 30 de marzo de 1999.



PARCEL 0150253 G

Descripción: Parcela de terreno, sita en la unidad de ejecución única del sector "Vial Serragrossa-Vistahermosa", (partida de Vistahermosa de la Cruz) con una superficie total de 1.200,12 metros cuadrados, y forma de trapecio recto. Linda:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 4 - ALICANTE	
Tomo	2.944
Libro	668
Sección	2ª
Folio	91
Finca	33.805
Inscripción	1ª
Anotación	-

Oeste.- Terrenos de suelo urbano calificados como zona de vivienda unifamiliar de grado 1 por el Plan General que forman el límite oeste de la unidad de ejecución, a lo largo de una línea recta de 23,62 m de longitud

Norte: Terrenos de suelo urbano calificados como zona de vivienda unifamiliar de grado 1 por el Plan General, a lo largo de una línea recta de 42,79 m de longitud que sirve de límite de la unidad de ejecución; y con la finca resultante nº III de la reparcelación, adjudicada a Ximo Puig, Proyectos y Distribuciones, S.L., a lo largo de una línea recta de 22,39 m de longitud.

Sureste: Vial previsto en el Plan General de Alicante en el límite del suelo urbano de Vistahermosa de la Cruz con la Serragrossa, a lo largo de una línea mixta compuesta por un tramo recto de 31,93 m de longitud y por un acuerdo circular con el lindero sur, de radio 20,00 m y 14,11 m de longitud.

Sur: Vial de la red local previsto por el Plan General, paralelo a la calle del Publicista Victor Viñes, a lo largo de una línea recta de 26'63 metros.

Propietarios: a) AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, en el 27,08896 por 100 de las cuotas proindivisas de la propiedad de la finca, como agente urbanizador de la unidad de ejecución; b) y D<sup>a</sup>. MARÍA GLORIA PÉREZ DE RADA Y DÍAZ-RUBÍN, con DNI nº 1.270.862-C y con domicilio en Madrid, calle María de Molina nº 68; D. ALBERTO PÉREZ DE RADA Y DÍAZ-RUBÍN, con DNI nº 50.269.561 y con domicilio en Madrid, calle Montalbán nº 13, 5º Izquierda; y D. FRANCISCO JAVIER PÉREZ DE RADA Y DÍAZ-RUBÍN, con DNI nº 863.591 y con domicilio en Madrid, calle Montalbán nº 13, 5º Izquierda, por terceras partes indivisas, en el 72,91104 por 100 de las restantes cuotas proindivisas de la propiedad de la finca, como propietarios de las fincas iniciales 2 (de la que procede el 91,75104 por 100 de los derechos a las cuotas que se les adjudican) y 7 (de la que procede el 8,24895 por ciento de los mismos) de la unidad de ejecución.

**Título de adquisición.-** La finca se adquiere a partir la reparcelación de la unidad de ejecución única delimitada por el Programa de actuación integrada "Sector Vial Serragrossa-Vistahermosa", en lo que corresponde a las cuotas partes atribuidas al Ayuntamiento de Alicante como resarcimiento en terrenos de su labor de agente urbanizador y en lo que corresponde a las cuotas partes atribuidas a los señores Pérez de Rada y Díaz-Rubín, en correspondencia con la titularidad de las fincas iniciales 2 y 7 de la unidad de ejecución.

**Cargas.-**

Sin cargas urbanísticas las cuotas partes atribuidas a los señores Pérez de Rada y Díaz-Rubín e, igualmente, sin cargas las atribuidas al Ayuntamiento.



Descripción: Parcela de terreno, sita en la unidad de ejecución única del sector "Vial Serragrossa-Vistahermosa", (partida de Vistahermosa de la Cruz) con una superficie total de 480,80 metros cuadrados, y forma de triángulo con un vértice redondeado. Linda:

REGISTRO DE LA PRO- PIEDAD N.º 4 - ALICANTE
Tomo 2.944
Libro 668
Sección 2ª
Folio 95
Finsa 33.807
Inseps.º 1ª
Anotc.º -

Oeste: Con la finca resultante número III de la reparcelación, adjudicada a Ximo Puig, Proyectos y Distribuciones, S.A., a lo largo de una línea recta de 29,64 m de longitud.

Norte: Calle del Publicista Victor Viñes, a lo largo de una línea mixta, que de oeste a este se compone de un tramo recto de 21,59 m de longitud y un acuerdo circular con el lindero sureste de radio 5,00 m y 12,14 m de longitud.

Sureste: Vial previsto en el Plan General de Alicante en el límite del suelo urbano de Vistahermosa de la Cruz con la Serragrossa, a lo largo de una línea de 31,83 m de longitud.

Propietario.- AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, como agente urbanizador de la unidad de ejecución.

Título de adquisición.- La finca se adquiere a partir la reparcelación de la unidad de ejecución única delimitada por el Programa de actuación integrada "Sector Vial Serragrossa-Vistahermosa", como resarcimiento en terrenos de la labor de agente urbanizador del Ayuntamiento de Alicante

Cargas.- Sin cargas urbanísticas por aplicación de la base 4ª de la relación de los compromisos a que se obligó el Ayuntamiento en el Programa de actuación integrada "Vial Serragrossa-Vistahermosa" aprobado definitivamente por acuerdo plenario de 30 de marzo de 1999.

### PARCELA III

**Descripción:** Parcela de terreno, sita en la unidad de ejecución única del sector "Vial Serragrossa-Vistahermosa", (partida de Vistahermosa de la Cruz) con una superficie total de 1.183,90 metros cuadrados, y forma de rectángulo con un vértice achaflanado. Linda:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 4 - ALICANTE	
Tomo	2944
Libro	668
Sección	2ª
Folio	99
Finca	33.809
Inscrip.º	1ª
Anotc.º	—

**Oeste:** Terrenos de suelo urbano calificados como zona de vivienda unifamiliar de grado 1 por el Plan General a lo largo de una línea recta de 39,00 m de longitud.

**Norte:** Calle del Publicista Victor Viñes, a lo largo de una línea recta de 31,39 m de longitud.

**Este:** Finca número II-b del proyecto de reparcelación, adjudicada al Ayuntamiento de Alicante, a lo largo de una línea recta de 29,64 m de longitud.

**Sur:** De este a oeste, con el Vial previsto en el Plan General de Alicante en el límite del suelo urbano de Vistahermosa de la Cruz con la Serragrossa a lo largo de una recta de 13,00 m de longitud; y con la finca número II-a del proyecto de reparcelación, adjudicada al Ayuntamiento y a los hermanos Pérez de Rada, mediante una recta de 22,39 m.

**Propietario:** XIMO PUIG, PROYECTOS Y DISTRIBUCIONES, S.A., con CIF núm. B-53289757 y domicilio en Calp -Alicante-, Avenida Gabriel Miró 13, Edificio Aitana 1º, puerta 5. Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, tomo 2.121, folio 206, sección 8, hoja A-48135, inscripción 1ª.

**Título de Adquisición:** La finca se adquiere a partir la reparcelación de la unidad de ejecución única delimitada por el Programa de actuación integrada "Sector Vial Serragrossa-Vistahermosa" en correspondencia con la titularidad de la finca inicial 3.

**Cargas:** Sin cargas urbanísticas por aplicación de la base 4ª de la relación de los compromisos a que se obligó el Ayuntamiento en el Programa de actuación integrada "Vial Serragrossa-Vistahermosa" aprobado definitivamente por acuerdo plenario de 30 de marzo de 1999.



**Descripción:** Parcela de terreno, sita en la unidad de ejecución única del sector "Vial Serragrossa-Vistahermosa", (partida de Vistahermosa de la Cruz) con una superficie total de 995,30 metros cuadrados, y forma trapecial. Linda:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 4 - ALICANTE	
Tomo	2.944
Libro	688
Sección	25
Folio	103
Finca	33.841
Inscrip.º	19
Anot.º	-

**Oeste:** Terrenos de suelo urbano calificados como zona de vivienda unifamiliar de grado 1 por el Plan General a lo largo de una línea recta de 62,46 m.

**Norte:** Avenida de l'Albufereta, a lo largo de una línea quebrada compuesta por dos tramos rectos de longitudes respectivas, de oeste a este, de 7,93 m el primero; y de 5,00 m el segundo que forma chaflán.

**Este:** Vial previsto en el Plan General de Alicante en el límite del suelo urbano de Vistahermosa de la Cruz con la Serragrossa, a lo largo de una línea mixta compuesta, de norte a sur, por un tramo recto de 39,25 m de longitud; y un arco de círculo de radio 7m de longitud. 2,00 m y 17,20 m de longitud.

**Sur:** Con la finca número V del proyecto de reparcelación, adjudicada a Juan Manuel Roca de Togores y Hernandez, a lo largo de una línea recta de 20,57 metros.

**Propietario.-** MIGUELINA CRESPO GALIANA, con DNI núm. 21.218.385, y domicilio en Novelda (Alicante), calle Hernán Cortés núm. 30.

**Título de Adquisición:** La finca se adquiere a partir la reparcelación de la unidad de ejecución única delimitada por el Programa de actuación integrada "Sector Vial Serragrossa-Vistahermosa", en correspondencia con la titularidad de la finca inicial 4 de la misma.

**Cargas.-** Sin cargas urbanísticas por aplicación de la base 4ª de la relación de los compromisos a que se obligó el Ayuntamiento en el Programa de actuación integrada "Vial Serragrossa-Vistahermosa" aprobado definitivamente por acuerdo plenario de 30 de marzo de 1999.

## PARCELA V

**Descripción:** Parcela de terreno, sita en la unidad de ejecución única del sector "Vial Serragrossa-Vistahermosa", (partida de Vistahermosa de la Cruz) con una superficie total de 5.117,93 metros cuadrados, y forma aproximada a la de un trapecio. Linda:

**Oeste:** Terrenos de suelo urbano calificados como zona de vivienda unifamiliar de grado 1 por el Plan General que forman el límite oeste de la unidad de ejecución, a lo largo de una línea recta de 41,68 m de longitud.

**Norte:** Terrenos de suelo urbano calificados como zona de vivienda unifamiliar de grado 1 por el Plan General, a lo largo de una línea recta de 115,41 m de longitud que sirve de límite de la unidad de ejecución; y con la finca resultante n.º IV de la reparcelación, adjudicada a Miguelina Crespo Galiana a lo largo de una línea recta de 20,57 m de longitud.

**Sureste:** Vial previsto en el Plan General de Alicante en el límite del suelo urbano de Vistahermosa de la Cruz con la Serragrossa, a lo largo de una línea compuesta por dos arcos de circunferencia, que de norte a sur tienen, respectivamente, radios de 72,00 m y 37,20 m de longitud; y 20,00 m y 14,27 m de longitud.

**Sur:** Calle del Publicista Victor Viñes, a lo largo de una línea recta de 87,73 m de longitud.

**Propietarios:** Don JUAN MANUEL ROCA DE TOGORES Y HERNÁNDEZ con carácter privativo, con DNI núm. 21.880.400-V, domiciliado en Alicante, Avenida Albufereta núm. 36.

**Título de adquisición.-** La finca se adquiere a partir la reparcelación de la unidad de ejecución única delimitada por el Programa de actuación integrada "Sector Vial Serragrossa-Vistahermosa", en correspondencia con la titularidad de las fincas iniciales 5 (de la que procede el 80,77391 por 100 de los derechos que se le adjudican) y 6 (de la que procede el 19,22609 por ciento de los mismos) de la unidad de ejecución.

**Cargas:** Sin cargas urbanísticas por aplicación de la base 4ª de la relación de los compromisos a que se obligó el Ayuntamiento en el Programa de actuación integrada "Vial Serragrossa-Vistahermosa" aprobado definitivamente por acuerdo plenario de 30 de marzo de 1999

REGISTRO DE LA PRO- PIEDAD N.º 4 - ALICANTE
Tomo <u>2.944</u>
Libro <u>668</u>
Sección <u>2ª</u>
Folio <u>107</u>
Finca <u>33.813</u>
Inscrip.º <u>1ª</u>
Anot.º <u>—</u>

4E9465534



**SUBSECCION PUBLICO CEDIDO AL AYUNTAMIENTO DE**

**ALICANTE**  
VIALES DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN:

Parcela alargada que es el trazado del vial que discurre en el borde de la Serragrossa, con una superficie de 6.833'69 m2, y con una sección constante de 16'00 metros. Linda: Norte, confluencia con la Avenida de l'Albufereta. Este, de norte a sur, con la zona edificada en que se ubica la Iglesia de la Santísima Trinidad, toda ella con fachada a la fracción de la calle del Duque de Rivas integrada en el vial, y con la zona clasificada como suelo no urbanizable, "hitos", por el Plan General. Sur, límite de la unidad de ejecución "Vial Serragrossa-Vistahermosa". Oeste, de sur a norte, con parcela I, de Alicantina de Automoción, SA; confluencia con el vial paralelo a la calle del Publicista Victor Viñes; parcela II-A, del Ayuntamiento y de los hermanos Pérez de Rada; parcela III, de Ximo Puig, Proyectos y Distribuciones, S.A.; parcela II-B, del Ayuntamiento; confluencia con la calle del Publicista Victor Viñes; parcela V, de Juan Manuel Roca de Togores; y parcela IV, de Miguelina Crespo Galiana.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 4 - ALICANTE	
Tomo	2.944
Libro	668
Sección	2ª
Folio	111
Finca	33.815
Inscrip.	1ª
Anotc.	—

Propietario.- AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, como Administración actuante urbanística en la gestión de la unidad de ejecución única delimitada en el Programa de actuación integrada "Vial Serragrossa-Vistahermosa".

Título de adquisición: Se adquieren a partir la reparcelación de la unidad de ejecución única delimitada en el Programa de actuación integrada "Vial Serragrossa-Vistahermosa", por la ejecución del mismo.

Sin cargas.

Lo que se certifica, de conformidad con lo establecido en los artículos 6 y siguientes del Real Decreto 1.093/1.997, de 4 de julio, por el que se aprueba las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción, en el Registro de la Propiedad de Actos de naturaleza urbanística, de orden y con el Visto Bueno de la Alcalde en funciones, en Alicante, a trece de agosto de dos mil uno.

Conforme con los antecedentes, EL SECRETARIO GENERAL, EL JEFE DE DEPTO. EL OFICIAL MAYOR, LA ALCALDE EN FUNCIONES



Fdo.: Climent Lozano Vidal Fdo.: Carlos Arteaga Castaño Fdo.: Mª Teresa Revenga Ortiz de la Torre

ES COPIA de su original que, con el número al principio indicado, figura en mi protocolo general de este año, donde la dejo anotada. Y para EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, la expido en trece folios de papel exclusivo para Documentos Notariales, serie 4E, números 9465523, los once siguientes en orden correlativo, y 0218986, incorporándose el último a los solos efectos previstos en el artículo 241 del Reglamento Notarial, en Alicante, el mismo día de su autorización. Doy fe. -----



*Francisco White (FWH)*

"El Presente documento se devuelve al interesado por haber  
alargado el plazo y producido por el interesado exento al  
interés de la no devuelto  
para el no devuelto en la oficina  
ta de la no devuelto para practicar  
de



Alicante, de **7 MAR 2002**  
Por el Jefe de la Sección

*[Handwritten signature]*

4E0218986



Este folio en blanco se sella y rubrica sólo a los efectos de lo dispuesto en el artículo 241 del Reglamento Notarial. \_\_\_\_\_  
Protocolo: 426/02

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO CUATRO DE ALCANTE

Inscrito el precedente documento en los tomos, libros, folios, números de finca e inscripciones que se expresan en los cajetines puestos al margen de las descripciones de cada una de las fincas que el mismo comprende.

Los asientos practicados están bajo la protección de los Tribunales y producen todos sus efectos en los términos establecidos en las Leyes.

Alicante, a 2 de Abril de 2.002

EL REGISTRADOR



Base: Nº 2-2º-inciso 2ºD.Ad 3ª Ley 8/1989.-  
Números Arancel: 1, 2, 3 y 4.-  
Honorarios según minuta adjunta.-

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all entries are clearly legible and dated.

3. The following table provides a summary of the data collected over the period.

4. The data shows a steady increase in sales volume over the first quarter, which is attributed to the implementation of the new marketing strategy.

5. However, there has been a slight decline in profit margins due to increased competition and rising costs of raw materials.

6. It is recommended that the company focus on cost reduction and explore new market opportunities to sustain growth.

12  
13  
14

15  
16  
17